



Página de Inicio > Iglesia > Anuncios > Entran en vigor nuevos estatutos



Entran en vigor nuevos estatutos

Un momento histórico. El Apóstol Mayor Jean-Luc Schneider convoca a los Apóstoles de Distrito a una votación secreta. El motivo es la aprobación de los nuevos estatutos de la INAI, la Iglesia Nueva Apostólica Internacional.

¿Qué son, en realidad, los estatutos? La INAI es una asociación según el derecho suizo. Los miembros son el Apóstol Mayor y todos los Apóstoles activos del mundo. La ley exige que los miembros adopten estatutos que definan claramente los derechos y deberes de la asociación. Estos estatutos se presentan en el Registro Mercantil.

Los nuevos estatutos sustituyen a los antiguos de 2010. Una de las novedades es el directorio, que en el futuro tendrá la tarea de apoyar y asesorar al Apóstol Mayor en los asuntos financieros de la Iglesia mundial, así como tomar decisiones al respecto. En la [asamblea de delegados](#) celebrada el 2 de junio de 2022 en Buenos Aires, tuvo lugar una primera elección de los miembros del directorio. En una votación secreta, los delegados se decidieron por los Apóstoles de Distrito Mark Woll (Canadá), Michael Ehrich (Alemania del Sur), Joseph Opemba Ekhuya (África del Este) y el Apóstol Robert Worship (África del Sur).

Repartir el poder de decisión

Con los nuevos estatutos, el Apóstol Mayor Jean-Luc Schneider reparte las tareas definidas entre varios. Según el artículo 16 de los estatutos, que son válidos a partir

del 6 de junio de 2022, los cambios pueden ser solicitados por los miembros de la INAI, es decir, los Apóstoles. Luego, la asamblea de delegados decide al respecto.

Ya en 2014 fue introducido el [comité de finanzas](#) para que más personas participen en la toma de decisiones. Con el nuevo directorio, dispuesto en el artículo 11 de los estatutos, el Apóstol Mayor ya no toma él solo las decisiones financieras esenciales.

El Apóstol Mayor había encargado la modificación de los estatutos, ya que los estatutos de 2010 requerían fundamentalmente una actualización con la introducción de la nueva interpretación de ministerio en 2019.

Ahora se hace una distinción más clara entre la ordenación, el encargo y el nombramiento, y se crea para los asuntos financieros una estructura de gobierno contemporánea. Además, con el artículo 12 ahora es posible celebrar reuniones totalmente virtuales. La pandemia del coronavirus demostró lo importante que es seguir siendo capaz de actuar incluso cuando se limitan las posibilidades de viajar.

29 de junio de 2022

 [INAI Estatutos 2022](#) 165.34kb